



ACTA- Nº 29/2019
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE
DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 María Paloma Domínguez Alonso
- 3 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 4 Nadia González Medina
- 5 Olga Eugenia Mohíno Andrés

AUSENTES:

- 6 Borja Del Barrio Casado
- 7 Patricia Carreño Martín
- 8 María Cristina Aranda Mateos.

Secretario general

Javier Alonso Gil.

Siendo las catorce horas y quince minutos, en el Salón de Escudos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, se reunieron los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del alcalde D. Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS

1. Aprobación del acta 28/2019, de 27 de noviembre: sesión ordinaria.

Este asunto quedó pendiente sobre la mesa hasta una próxima sesión de la Junta de Gobierno Local.

2. Comunicaciones.

No hubo.

3. Aprobación de las productividades correspondientes al mes de octubre de las nóminas del mes de diciembre (Expdte. 2019/3952K).

Visto el expediente así como los siguientes antecedentes:

1º.- Presentadas por los jefes de servicio o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de productividades correspondientes al mes de octubre de 2019.

2º.- Atendido el informe emitido por el secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo el 26 de noviembre actual, y la fiscalización favorable de Intervención de fecha 10 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 2 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 8 de julio de 2019), por cuatro votos a favor y una abstención, sus miembros presentes, que son cinco de los ocho que legalmente la componen, acuerda:



Primero.- Conceder al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividades por labores realizadas durante el mes de octubre de 2019:

Código	Empleado	1.	2.	
25	Alamo Benito, Gustavo		550,21	550,21
102	Antonio Castello, Ramiro		79,68	79,68
33	Bartolome Hidalgo, Carlos		129,99	129,99
2498	Bayón Sanz, Guillermo		59,76	59,76
172	Corral Rodriguez, Juan		79,68	79,68
103	Diez Duque, Carlos		79,68	79,68
2130	Escudero De Benito, Oscar		59,76	59,76
34	Estevez Alonso, Pedro A.		59,76	59,76
2433	Estevez Fernández, Samuel		79,68	79,68
2499	García De Castro, Marta		99,60	99,60
35	García Galindo, Daniel		79,68	79,68
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio		99,60	99,60
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.		119,52	119,52
2129	Perez Perez, Fernando		39,84	39,84
1852	Pisador Cesteros, Roberto		59,76	59,76
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel		99,60	99,60
106	Sanz Zapatero, Manuel		39,84	39,84
105	Sobrino Mata, Eduardo		39,84	39,84
2432	Velasco Serrano, Ivan		159,36	159,36
	Seguridad 13200	0,00	2.014,84	2.014,84
40	Rebollo Duque, Begoña		735,79	735,79
	Tráfico 13300	0,00	735,79	735,79
2592	Cuadrado Curieses, Petronilo		19,56	19,56
82	García Lopez, Javier		148,64	148,64
9167	García Martínez, Jose Luis		16,19	16,19
1412	Hernandez Hernaiz, Belen	500,00		500,00
1970	Jiménez González, Francisco Javier		19,56	19,56
1414	Martinez Anton, Florencio	117,00		117,00
1516	Perez Guerras, Ricardo		107,84	107,84
1994	Pérez Portillo, José Joaquin		114,26	114,26
	Obras 45000	617,00	426,05	1.043,05
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon		153,83	153,83
124	Sanchez Perez, Jesus		126,44	126,44
	Cementerios 16400	0,00	280,27	280,27
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio		123,05	123,05
	Jardines 17000	0,00	123,05	123,05
1203	Burgos De La Fuente, Manuela	166,25		166,25
60	Cano Sanchez, Juan Bautista		41,79	41,79
	Educación 32000	166,25	41,79	208,04
1054	Martin Valles, Raquel		15,05	15,05
1951	Carbajosa Sánchez, Teresa		30,10	30,10
	C. C. I. Laborales 33002	0,00	45,15	45,15
128	Rodriguez Marcos, Vicente	722,97		722,97
	Admón. Financiera 93100	722,97	0,00	722,97
1504	Muriel Alonso, David	1.000,00		1.000,00
	Desarrollo Local 24100	1.000,00	0,00	1.000,00
2271	Hernández González, Antonio	400,00		400,00
	Desarrollo Local Temp. 24100	400,00	0,00	400,00
2578	Carbellido Várez, Elena	400,00		400,00
	Desarrollo Local Subv. 24118	400,00	0,00	400,00
1658	Gay Escribano, Victor Renat		188,98	188,98
	Cultura Temp. 33003	0,00	188,98	188,98
9147	Hernandez Hernandez, Teresa		112,96	112,96
825	Lopez Lorenzo, Antonio		84,89	84,89
1511	Lorenzo Segovia, Fernando		52,75	52,75
827	Nieto Lopez, Angel Manuel		115,20	115,20
828	Quinto Martin, Angel Domingo		48,67	48,67
	Deportes 34000	0,00	414,47	414,47
1598	Asenjo Rodriguez, Marta		115,13	115,13
1855	Calvo Martin, Mª Desiré		112,52	112,52
1426	Casasola Perez, Maria Luisa		189,60	189,60
634	Fernandez Alonso, Yovana		67,72	67,72



Ayuntamiento de Medina del Campo

1178	Fernandez Alonso, Rebeca	79,76	79,76
1179	Freire Maroto, Manuel J.	6,02	6,02
1353	Garcia Dorado, Francisco J.	43,88	43,88
2338	Gonzalez Casas, M ^a Ines	12,04	12,04
1226	Lopez Martin, M. Teresa	74,60	74,60
1425	Lorenzo Martin, Marta	138,45	138,45
1376	Marcos Perez, Alberto	306,70	306,70
1778	Menendez Gonzalez, Alvaro	71,56	71,56
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel	29,42	29,42
1659	Navas Diez, Oscar	203,67	203,67
1428	Rodriguez Jimenez, Elena	84,81	84,81
2003	Sanchez Valles, Tomas	51,17	51,17
1427	San Jose Revuelta, Margarita	21,07	21,07
1615	Sanz Santos, Juan Bautista	33,11	33,11
1892	Simon Reguero, Rosalia	51,76	51,76
	Deportes F.D. 34002	0,00	1.692,99
2534	Amigo Martín, Pedro	21,07	21,07
2597	Becerra Blasco, Enrique	51,17	51,17
1233	Botran Martin, Enrique	141,89	141,89
1646	Escribano Hernández, Javier	24,08	24,08
2596	Marcos Beltrán, Natalia	15,05	15,05
2527	Martín Fernández, Ivan G.	74,51	74,51
2242	Nieto Gonzalez, Alvaro	51,17	51,17
1526	Sabao Revidiego, Maria Del Mar	126,92	126,92
2177	Sanchez Vazquez, Alberto	9,03	9,03
	Deportes Temporales 34001	0,00	514,89
2298	Burgos García, M ^a Carmen	63,21	63,21
9192	Gonzalez Zapatero, Jesús	130,02	130,02
2453	López Aparicio, M ^a Aurora	166,73	166,73
	Obras 45000	0,00	359,96
134	Jimenez Olmos, Carmen M ^a	3,98	3,98
136	Ortega Alonso, Henar	3,98	3,98
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a	13,93	13,93
	Turismo 43200	0,00	21,89
2208	Velasco Lorenzo, Elena	600,00	600,00
2206	Lorenzo Segovia, Mercedes	154,01	154,01
	Turismo Temp. 43203	600,00	754,01
141	Boto Martin, Maria Mercedes	142,50	142,50
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel	200,00	200,00
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	198,65	198,65
10	Martinez Prados, Antonio Luis	676,08	676,08
	Admón. Gral. 92000	541,15	676,08
1503	Fernandez Justel, Ana Belen	722,97	722,97
	Admón. Gral. Temp. 92001	722,97	0,00
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	429,21	429,21
	Omic 49300	0,00	429,21
1457	Rocha Duran, M ^a Fe De La	300,51	300,51
	Actividades Musicales Temp. 33402	0,00	300,51
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	477,01	477,01
	Gestión Del Sistema Tributario 93200	0,00	477,01
139	Delgado Zurdo, Marina	101,88	101,88
	Gestión Deuda Y Tesorería 92400	0,00	101,88
	Total:	5.170,34	8.998,82
			14.169,16

1. Cantidades correspondientes a trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad.
2. Cantidades correspondientes a: sustituciones de puestos de trabajo, nocturnidad, festividad y penosidad.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



4. Aprobación de las gratificaciones correspondientes al mes de octubre de las nóminas del mes de diciembre (Expdte. 2019/3958G).

Visto el expediente así como los siguientes antecedentes:

1º.- Presentadas por los jefes de servicio o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de gratificaciones correspondientes al mes de octubre de 2019.

2º.- Atendido el informe emitido por el secretario general del Ayuntamiento el día 26 de noviembre de 2019, y la fiscalización favorable de Intervención de fecha 10 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 2 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 8 de julio de 2019), por cuatro votos a favor y una abstención, sus miembros presentes, que son cinco de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Único.- Conceder al personal que a continuación se indica, las cantidades que se recogen, en concepto de gratificaciones por labores realizadas en el mes de octubre de 2019:

Código	Nombre Empleado	GRATIFICACIONES.
25	Alamo Benito, Gustavo	936,78
102	Antonio Castillo, Ramiro	659,66
33	Bartolome Hidalgo, Carlos	1.069,40
2498	Bayón Sanz, Guillermo	919,00
172	Corral Rodríguez, Juan	954,94
103	Diez Duque, Carlos	523,88
2130	Escudero de Benito, Oscar	1.338,81
34	Estévez Alonso, Pedro Andrés	1.352,10
2433	Estevez Fernandez, Samuel	699,98
2499	García De Castro, Marta	887,08
35	García Galindo, Daniel	1.169,58
107	Garrido Díaz, Jose Ignacio	743,17
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	721,71
2129	Perez Perez, Fernando	311,11
1852	Pisador Cesteros, Roberto	997,86
104	Rodríguez Vicente, Jose Angel	1.283,95
106	Sanz Zapatero, Manuel	775,09
105	Sobrino Mata, Eduardo	659,66
2432	Velasco Serrano, Ivan	1.040,57
	Seguridad	17.044,33
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	718,52
124	Sanchez Perez, Jesus	294,38
	Cementerio	1.012,90
66	Figuerola Oyague, Jose Antonio	25,10
	Jardines	25,10
1812	Calvo Barbero, Adrian	118,61
	Biblioteca	118,61
856	Marcos Pérez, Eduardo	508,86
	Cci Laborales	508,86
262	Rio Lobato, Manuel Del	1.339,85
	Escuela De Música	1.339,85
1457	ROCHA DURAN, MARIA FE De La	175,95
	Actividades Musicales Temporal	175,95
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De	71,57
315	Lopez Marcos, Arturo	435,31
827	Nieto Lopez, Angel Manuel	71,13
	Deportes	578,01
1855	Calvo Martín, Maria Desiré	15,53
1659	Navas Díez, Oscar	46,58
1892	Simon Reguero, Rosalia	144,90
	Deportes Fijos Discontinuos	207,01
135	Duque Lorenzo, Manuela Maria	118,86
136	Ortega Alonso, Henar	120,64
	Turismo	239,50
2206	Lorenzo Segovia, M. Mercedes	50,52



Código	Nombre Empleado	GRATIFICACIONES.
	Turismo Temporales	50,52
126	Calderon Cadenato, Jose Simon	398,47
2592	Cuadrado Curieses, Petronilo	97,97
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	809,79
1970	Jimenez Gonzalez, Francisco Ja	108,68
1994	Perez Portillo, Jose Joaquin	74,64
	Obras	1.489,55
44	Calvo Revilla, Juan José	923,33
1415	Garcia Viruega, Jesus Rodolfo	308,44
	Informatica	1.231,77
8	Gallardo Tobío, Mª Isabel	232,91
1697	Gonzalez Varela, Nuria	301,06
1817	Macias Garcia, Mª Eugenia	190,81
7	Martin San Emeterio, Jose A.	502,15
	Administración General	1.226,93
88	Delgado Zurdo, Carlos	815,82
	Gestion Deuda Y Tesoreria	815,82
	Total Listado	26.064,71

5. Aprobación de las bases de los cuatro certámenes de la 33ª Semana del Cine de Medina del Campo, que tendrá lugar en marzo de 2020 (Expdte. 2019/3675C).

Visto el expediente y con motivo de la 33 Semana de Cine de Medina del Campo, una de las actividades que se realizan en este Ayuntamiento y que tiene una gran repercusión a nivel nacional e incluso internacional, y que tendrá lugar del 6 al 14 de marzo del próximo año 2020, al objeto de abrir el plazo de inscripciones de los diferentes certámenes a concurso que en ella se realizan.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 2 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 8 de julio de 2019), por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son cinco de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases de participación del 28 Certamen Nacional de Cortometrajes de la 33 Semana de Cine de Medina del Campo, que tendrá lugar del 6 al 14 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar las bases de participación del 24 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes de la 33 Semana de Cine de Medina del Campo, que tendrá lugar del 6 al 14 de marzo de 2020.

TERCERO.- Aprobar las bases de participación del 23 Certamen Internacional de Cortometrajes de la 33 Semana de Cine de Medina del Campo, que tendrá lugar del 6 al 14 de marzo de 2020.

CUARTO.- Aprobar las bases de participación del 16 Certamen Nacional de Videoclips de la 33 Semana de Cine de Medina del Campo, que tendrá lugar del 6 al 14 de marzo de 2020.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo al objeto de que se habilite crédito adecuado y suficiente, por importe de 23.400,00 € con cargo a la partida 3347.48001 para el Presupuesto de 2020, o en su caso, para el Presupuesto prorrogado.

6. Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Medina del Campo y FACUA Castilla y León-Consumidores en Acción (Expdte. 2019/3497A).

Visto el expediente, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 2 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 8 de julio de 2019), por cuatro votos a favor y una abstención, sus miembros presentes, que son cinco de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Aprobar la formalización del convenio con la entidad ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN –FACUA-, con CIF nº G-47056023 por importe de 1.500,00€ (mil quinientos euros) para 2019.



7. Asuntos urgentes.

No hubo.

8. Ruegos, preguntas e informes.

8.1.1. La Sra. Mohíno indica que por Registro de entrada se solicitó el protocolo (concierto) de 2018 para las plazas de la residencia.

El Sr. Alcalde y la Sra. González responden que dicho protocolo no consta en las dependencias municipales y que no obstante se solicitará a la Gerencia.

8.1.2 La Sra. Mohíno pregunta por la modificación octava del PGOU.

El Sr. Alcalde le responde que no está presente el concejal de Urbanismo y que no compete a la JGL sino al Pleno.

8.1.3 La Sra. Mohíno pregunta por el servicio jurídico del Ayuntamiento.

El secretario responde que se están elaborando los pliegos y que actualmente se contrata a D. Carlos Castro Bobillo para cada pleito.

8.1.4. La Sra. Mohíno pregunta por el contrato de seguro de responsabilidad civil.

El secretario responde que está informado y que se valorará la tramitación por urgencia para poderlo contratar antes del día 1 de enero.

8.1.5. La Sra. Mohíno ruega que se ponga al día el portal de transparencia y que se suban las actas de la JGL.

El secretario responde que no se han subido a fin de cumplir con la LOPD y se remite a la circular interna que se enviará a los empleados municipales en próximas fechas.

8.1.6 La Sra. Mohíno pregunta por la situación en la que están las vías pecuarias.

El Sr. Alcalde responde que tanto el director general como el consejero quieren llegar a una solución pero a día de hoy lo único que consideran viable es una permuta.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las catorce horas y treinta y cuatro minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario general, que doy fe.

El Alcalde.

El Secretario General.

Guzmán Gómez Alonso

Javier Alonso Gil.